

**¿Cuáles son las áreas del derecho que tienen más prestigio hoy? (porcentaje de menciones entre múltiples alternativas)**



ÓSCAR VALENZUELA

Un foco de la encuesta Cadem "Percepciones sobre la profesión", preparada para el Colegio de Abogados y el estudio García Nadal & Cia, fueron las áreas que los propios abogados consideran que tienen mayor prestigio dentro de su profesión. Respondieron 550 profesionales que eligieron 15 especialidades, destacando con el mayor porcentaje el derecho corporativo y el tributario (ver gráfico). ¿Qué hacen específicamente? Aquí el detalle de algunas de las áreas.

**Corporativo:** "Debe indagar en varias áreas, como la gestión de empresas, el derecho societario y económico. Le toca asesorar desde pequeños comerciantes a grandes empresas en temas transversales, como pago de impuestos, constitución de una sociedad o creación de una marca" (Saba Aranda, directora del magíster en Derecho Corporativo U. Central).

**Tributario:** "Regula normas, principios y procedimientos vinculados a la recaudación y gestión de tributos del Estado. Tiene múltiples funciones; por ejemplo seguridad tributaria, en que el abogado interpreta y aplica normativas para que las personas jurídicas y naturales cumplan con su obligación tributaria. También puede diseñar estrategias jurídicas, a fin de que la carga tributaria que paga una empresa sea la adecuada, obviamente todo dentro del marco legal" (Renzo Gandolfi, director Educación Continua Facultad de Derecho UNAB).

**Comercial:** "Se ocupa de instituciones relacionadas con la circulación e intermediación de bienes y servicios y del capital. El derecho comercial procura que la libertad de que los contratantes deben gozar no menoscabe los intereses de terceros, y del tráfico jurídico en general. Un abogado que se dedica a temas comerciales asesora a empresas en materia de contratos comerciales y de financiamiento, marcas comerciales, facturas y otros mecanismos de circulación del crédito" (Pablo Manterola, profesor de Derecho Comercial U. de los Andes).

**Civil:** "Ve todo lo que es la contratación. Si tengo problemas con la ejecución de un contrato voy a demandar en los tribunales civiles, a diferencia de un juzgado en lo penal. Si no pagan la cuota de un crédito o no pagan el arriendo, por ejemplo, eso es un incumplimiento de contrato. También ve las posesiones efectivas con testamento" (Marco Medina, jefe de carrera Facultad de Derecho U. Santo Tomás).

**Minero:** "Regula las actividades de exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos minerales. En términos generales, este abogado asesora y representa a las empresas -podemos hablar de la gran minería- o personas, piri-

neros como se suelen denominar, para que realicen su actividad cumpliendo la normativa. También previene conflictos entre la industria minera y otras actividades; por ejemplo, por el uso de terrenos o derivados de las normas medioambientales" (Diego González, profesor derecho minero U. La Serena).

**Penal:** "El área más clásica es litigación, que consiste en participar de juicios que llevan a condenas o sanciones penales para distintos tipos de delitos. Un abogado puede ser fiscal, parte del Ministerio Público, a cargo de investigar, o desempeñarse como defensor, en la Defensoría Penal Pública o como particular. Hoy también se dedican a generar mecanismos de prevención de delitos económicos al interior de empresas" (Javiera Robledo, docente derecho penal U. de O'Higgins).

**Ambiental:** "La normativa ambiental en Chile es abundante. Tenemos Ministerio de Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendencia -que puede aplicar grandes multas- y tribunales ambientales que terminan muchas veces con sentencias de la Corte Suprema. Nuestra legislación ambiental es dinámica y va aumentando exponencialmente con los años. Las empresas están incorporando gerencias del medio ambiente dentro de su gobernanza interna y las fiscalías tienen que conocer mucho del tema. Este abogado está muy cercano a los permisos y autorizaciones ambientales. Por ejemplo, los grandes proyectos de inversión deben entrar al sistema de evaluación de impacto ambiental" (Felipe Leiva, docente derecho ambiental Facultad de Derecho UDD).

**Constitucional:** "Los abogados especialistas en Derecho Constitucional

-fuera de ejercer la profesión en el ámbito de las acciones de amparo, de protección, de reclamación de nacionalidad, desarrollo de acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad y acciones de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional -realizan también informes en derecho para respaldar acciones o defensas de litigantes ante tribunales de justicia o ante el Tribunal Constitucional. Además, ejecutan acciones y defensas en materia de justicia electoral y en materia contenciosa administrativa" (Humberto Nogueira, jurista, creador del Centro de Estudios Constitucionales U. de Talca).

**Tecnologías de la información:** "La relación entre tecnología y derecho se llama legaltech. Los campos que hoy demandan abogados son el financiero (fintech), criptomonedas (blockchain), contratos inteligentes (smart contracts) y automatización de procesos: a la inteligencia artificial se le puede solicitar redacción de contratos y demandas o revisión de antecedentes" (Gonzalo Álvarez, abogado, director de Tech-Law AI).

**Administrativo:** "Regula el funcionamiento y la organización de la administración pública y cómo se relacionan las personas con ella. Trata de equilibrar sus poderes para dar servicios, como educación, salud, o regular a los privados que desarrollan tareas estratégicas, como electricidad o agua potable, y que se hagan respetando los derechos de las personas. Desde el punto de vista del ejercicio es bien variado; por un lado, hay abogados y abogadas en los hospitales públicos, en las universidades estatales, en todos los ministerios y servicios públicos. También hay un ámbito en el mundo privado, para asesorar a las personas que se relacionan con la administración pública o que tienen problemas con ella. Ahí te encuentras abogados que ayudan a personas a reclamar sus

derechos o casos como una negligencia médica en un hospital público. También trabajan en empresas concesionarias o que prestan servicios al Estado" (Enrique Rajevic, académico, U. Alberto Hurtado).

**Inmobiliario:** "Asesora a un cliente para los efectos de adquirir un inmueble; eso implica un estudio de título del bien raíz, que significa revisar a lo menos durante los últimos 10 años los contratos de compraventa que correspondan, los antecedentes de una herencia y las inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces. Todo eso para comprobar que no hay vicio de nulidad, deudas, posibles hipotecas, prohibiciones o embargos. Otros están especializados en la legislación de urbanismo y construcción, para asesorar a inmobiliarias y empresas constructoras que tienen interés en adquirir propiedades. Otro aspecto es lo que corresponde a la ley de copropiedad inmobiliaria y el manejo de normas tributarias" (Juan Andrés Orrego, académico U. Finis Terrae).

**Familia:** "Los abogados representamos a un integrante de un grupo familiar que necesita regular algún aspecto de la relación con otro integrante de ese grupo. Lo más común es representar a alguno de los progenitores en asuntos sobre los hijos, ya sea pensión de alimentos o visitas, cuidado personal y el cobro de deudas de pensiones impagadas. Pero también trabajamos con casos más delicados, como vulneración de niños, niñas o adolescentes o causas por violencia intrafamiliar. Es un área compleja, porque el derecho se entromete en algo muy personal e íntimo, entonces resulta casi imposible mirar el caso y trabajar solo desde lo jurídico. Lo más desafiante es equilibrar los intereses del cliente con lo que es mejor para sus hijos" (Romina Villarreal, directora Depto. de Destrezas Jurídicas, Facultad de Derecho UDD).

¿Qué distingue a los expertos en derecho corporativo, tributario, ambiental o de familia?

# En qué trabajan los abogados de las áreas más prestigiosas

Académicos detallan las áreas de especialidad más reputadas en Chile.